



ACUERDO No. CSJMEA24-137

3 de julio de 2024

“Por medio del cual se elabora la lista de elegibles para la provisión del cargo en propiedad de Oficial Mayor o sustanciador – Nominado, Juzgado 004 Penal Circuito de Villavicencio, Meta – Convocatoria 4”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL META

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162, 166 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado por esta corporación en sesión ordinaria del 26 de junio de 2024;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente del puntaje total obtenido, tomada de la Resolución CSJMER23-361 del 01 diciembre 2023, por medio de la cual se actualizó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al Concurso de Méritos para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Villavicencio y San José del Guaviare; Administrativo del Meta y San José del Guaviare, convocado mediante Acuerdos CSJMEA17-930 de octubre 05 y CSJMEA17-931 de octubre 09 de 2017 y adelantado el trámite establecido en el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, destinada a la provisión del cargo en propiedad de *Oficial Mayor o sustanciador – Nominado, Juzgado 004 Penal Circuito de Villavicencio, Meta (Código 261618)*; el cual se encuentra en vacancia definitiva:

No	CÉDULA	NOMBRE	CONOCIMIENTOS	SICOTÉCNICA	EXPERIENCIA ADICIONAL y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	TOTAL
1	1049624426	YINA PAOLA JOYA LEGUIZAMON	385.41	136	33.17	20	574.58
2	17344593	FABIAN MAURICIO ZARABANDA CORTES	352.67	72	100	40	564.67
3	1072719504	PAULA ANDREA GÓMEZ GARZÓN	385.41	146.50	27.39	0	559.30
4	1121913798	MARIA CAMILA ISAZA HERRERA	303.53	154.50	15.89	10	483.92

ARTÍCULO 2º.- El Despacho Judicial deberá dar cumplimiento a los artículos 167¹ y 133² de la Ley 270 de 1996 *“Estatutaria de Administración de Justicia”* e informar a este Consejo Seccional de la Judicatura acerca de los nombramientos que efectúe con ocasión de la presente lista y remitir los actos administrativos correspondientes, a fin de actualizar el Registro Seccional de Elegibles respectivo, a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes contados a partir de la posesión, como lo dispone el artículo 167 de la citada ley.

¹ Nombramiento dentro de los 10 días siguientes al recibo de la lista de elegibles o concepto favorable de traslado

² traslado 8 días para comunicar nombramiento

8 días para que la persona acepte el nombramiento
15 días para tomar posesión

ARTÍCULO 3º. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los tres (03) días del mes de julio de Dos mil veinticuatro (2024)

LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

LGR / O'Neal
EXTCSJME24-944 / 980 / 948 / 947

No.	Cédula	Nombres	Dirección	Teléfono	E-Mail
1	1049624426	YINA PAOLA JOYA LEGUIZAMON		3142878778	joyita_vp@hotmail.com
2	17344593	FABIAN MAURICIO ZARABANDA CORTES	Clle 29 Sur No. 44 A – 50; Montecarlo	3133093411	fabianzarabanda@hotmail.com
3	1072719504	PAULA ANDREA GÓMEZ GARZÓN	Clle 7 B 45ª 27	3159272526	pangoga93@gmail.com
4	1121913798	MARIA CAMILA ISAZA HERRERA	Clle 15 No. 37L02; Guatiquia	3143306056	mariacamisaza@gmail.com